

D. Josef. Ant. Ponce Linder Person. y  
acordaron lo siguiente

Citaci. n. 14

En este Ayuntamiento se tubo el portero de la  
Digo Ponce y manifestado haber estado a todo  
la Cab. Capit. p. quienes se le han entregado  
cartas al efecto.

Proclamaci. n.

se proceda a la  
de la Reyna D. N.  
D. Manuel V. a

M. de la citaci. n. general deparada p. el  
ante dicho con expresion de efectos de via de  
Carta de S. M. la Reyna Gobernadora firmada  
a su M. mano en Palacio a diez y ocho del mes  
participando a esta Ciudad, haber sucedido en el  
Reyno la S. D. Manuel V. a en muy poca y amada  
hija p. felicidad de S. M. Rey D. Fern. de S. P. (P.  
E. E. S.) y S. M. de conig. se levantaron P. de  
en su M. nombre, previene q. a la mayor  
brevedad se oferte dho. acto en esta Ciudad y q.  
en adelante sea tenido p. Reyna a la expresada  
S. D. Manuel V. a segund se manda en su Real nombre  
en todos los despachos en q. se occorre nombrarlo.  
Entendida p. este Ayuntamiento la citada Real  
Carta la tomaron subscivan. se en su mand  
el Excmo. Sr. Gobernador P. de y Caballo Reg.  
Dcano y la leyeron y pusieron sobre la mesa  
con el devido respeto y acatamiento, y en lo  
previal observancia de esta corporacion  
de guard. y cumplir y debe luego se proceda

X

